

MARTES, 30 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 61

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2021-2584 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de la Alcaldía de 20 de marzo de 2021 se ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43.5 del ROF, delegar en el tercer teniente de alcalde don José de la Hoz Lainz la dirección de la tramitación del expediente 194/2019, de valoración de 4 puestos de trabajo de la plantilla municipal, hasta la formulación de la propuesta de resolución del expediente, incluyendo entre sus funciones la de formar parte, en representación del Ayuntamiento, de la Mesa Negociación con las organizaciones sindicales más representativas.

Bareyo, 22 de marzo de 2021.

El alcalde en funciones,
Miguel Ángel Díez Sierra.

[2021/2584](#)